

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SOLLER
SEMANARIO INDEPENDIENTE

Sr. D. Salvador Ros
Biblioteca Provincial

FALMA

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (Baleares)

Pasas Moscateles. ☉☉ Uvas de conserva.
== Vinos Finos auténticos de Málaga ==
CAMPANA DE 1925

Si desean estar bien servidos, pidan la marca

Miguel de Guzmán-Málaga

a su Agente General en Francia:

Mr. J. ROSSELLÓ - 7 Rue Secourbe - Lons-le-Saunier (Jura)

PERUSSINA

Xarop bò i segur per curar tussina, sia de la classe que sia, inclús La Coqueluche dels nins.

DEPOSIT:

APOTECARIA DEL AUTOR,
J. TORRENS. — SÓLLER.

EXPORTACION DE NARANJAS, MANDARINAS Y FRUTOS DEL PAIS

CASA FUNDADA EN 1898 POR MIGUEL ESTADES

VDA. DE MIGUEL ESTADES

SUCESORA

Casa Central: **CARCAGENTE (VALENCIA)** Amalia Bosarte, 10

SUCURSAL

VILLAREAL (CASTELLON) Calle Moreral, 12

Telegramas: ESTADES

Teléfono 21 C.

MAISON Michel Aguiló

30 Place Arnaud Bernard

TOULOUSE (Haute-Garonne)

Importation • Commission • Exportation

Oranges, Citrons, Mandarines, Grenades, Figses sèches,
Fruits frais et secs, Noix, Chataignes et Marrons

— PRIMEURS —

DE TOUTE PROVENANCE ET DE TOUTES SAISONS

LEGUMES FRAIS DU PAYS, ECHALOTTES

(EXPEDITIONS PAR WAGONS COMPLETS)

POMMES DE TERRE ET OIGNONS SECS DE CONSERVES

Adresse Télégraphique: AGUILO-TOULOUSE Téléphone 34 Inter Toulouse

IMPORTATION • COMMISSION • EXPORTATION

PIERRE BISCAFÈ

15, Rue Henri Martin — ALGER —

Exportation de pommes de terre nouvelles, artichauts tomates chaselas et tous produits d'Algerie et d'Oranie.

Espécialité de dattes muscades du Souf et Biskra

AVIS.—Sur demande cette maison donne tous ses prix pour toute marchandises franco gare Marseille.

Couriers tous les Jours.

Gran Hotel Restaurant del Ferrocarril

Este edificio situado entre las estaciones de los ferrocarriles de Palma y Sóller, con fachadas á los cuatro vientos, reúne todas las comodidades del confort moderno,

Luz eléctrica, Agua á presión fría y caliente, Departamento de baños, Extensa carta, Servicio esmerado y económico.

Director propietario: **Jaime Covas**

GRANDES BODEGAS de vinos de Valdepeñas, Rioja, Mancha y Mallorquines

Valdepeñas, 14 y 1/2 grados . . .	0'70	Vinagre superior, pura uva, a 0'40 y a 0'50	
Rioja 14 y 1/2 id.	0'70	céntimos el litro.	
Blanco seco, 14 . . . id.	0'80	En toda clase de vinos hay clarete y tinto.	
Mancha, 13 y 3/4 id.	0'60	Especialidad de la casa en vinos secos, teniendo las mismas clases en dulce, al mismo precio.	
Mallorquín, 13. . . . id.	0'50	Se sirve a domicilio dentro de la población a partir de ocho litros.	
Champañeta especial de la casa, catorce grados.	0'90		
Moscatel superior	1'50		

Existencias de vinos de quince grados especiales para COUPAJES.

RAMÓN ROTGER — Calle del Mar, 97, 102, 104 y 106 — SOLLER

Entrepôt de produits d'Espagne

GROS ET DÉTAIL

Spécialité en noix et marrons

B. CALAFAT

Rue de la République, 11 - Rue Modeste, 3 - Téléphone: 87

PERIGUEUX (Dordogne)

ORANGES • FRUITS • PRIMEURS

SPÉCIALITÉS: oranges, mandarines, cerises, bigarreaux, pêches, abricots, prunes, poires William, melons cantaloups et muscats, raisins chasselas, pommes de terre nouvelles, petits pois, artichauts, etc.,

F. MAYOL & FRÈRES

6, Rue Croix Gautier, SAINT-CHAMOND (Loire)

(MAISON CENTRALE)

MAISON RECOMMANDÉE

Fondée en 1916

EMBALAGES TRÈS SOIGNÉS

PRINCIPAL X
CENTRES

Mayol

Télégrammes	Téléphone
Saint-Chamond	— 2.65
Cavaillon	— 1.48
Chavanay	— 2
Boufarik	— 1.11

TRANSPORTES Y ADUANAS

Antonio Mayol y C.^a

Casa Principal, - CERBERE

Agencia especial para el transbordo de naranjas y toda clase de frutas
Servicio rápido y sin competencia.

Precios alzados para todos los países.

Casas

CETTE, Quai Commandant-Samary, 1
PORT-BOU—ESPAÑA
BARCELONA, Comercio, 44

TELÉFONOS:
Cerbère — 39
— 670
Barcelona — 4.384 A

TELEGRAMAS:
Cerbère — Mayol
Port-Bou — Mayol
Cette — Maillol
Barcelona — Bananas

PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN ALEMANIA

Urquizay Echeveste, propietarios de fincas en Berlín, establecidos con personal competente y seguros de dar entera satisfacción, se ofrecen para administrar y todo lo referente a fincas en esta capital.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A LOS SEÑORES:

D. BARTOLOME COLOM

COMERCIANTE

Potsdamerstrasse, 18, BERLÍN (Alemania) y

SRES. BARCAIZTEGUI Y MESTRE

BANQUEROS

SAN SEBASTIAN (España)

Escritorio: Sachsische Str. 42, Berlín-Wilmerdorf

Maison d'Expéditions de Fruits et Primeurs

Spécialité de pêches, abricots, cerises, poires, etc.

IMPORTATION DIRECTE DE BANANES DE CANARIES

Oranges, Mandarines, Citrons, Fruits secs.

EMBALLAGE SOIGNÉ, PRIX MODÉRÉS

G. PIZÁ

20, PLACE DE L'HOTEL DE VILLE

GIVORS (RHONE)

THÉLÉPHONE 34

IMPORTATION EXPORTATION

MAISON RECOMMANDÉE

pour le gros marron doré ET CHATAIGNE, noix Marbo
et corne fraîche et sèche.

EXPÉDITION IMMEDIATE

Pierre Tomas

Rue Cayrade DECAZEVILLE (Aveyron)

ALMACÉN DE MADERAS

Carpintería movida a vapor

ESPECIALIDAD EN MUEBLES,
PUERTAS Y PERSIANAS

Miguel Colom

Calles de Mar y Granvia

SOLLER - (Mallorca)

Somiers de inmejorable calidad
con sujeción a los siguientes tama-
ños:

ANCHOS

ANCHOS	ANCHOS
De 0'60 a . . .	0'70 m.
De 0'71 a . . .	0'80 m.
De 0'81 a . . .	0'80 m.
De 0'91 a . . .	1'00 m.
De 1'01 a . . .	1'10 m.
De 1'11 a . . .	1'20 m.
De 1'21 a . . .	1'30 m.
De 1'31 a . . .	1'40 m.
De 1'41 a . . .	1'50 m.
De 1'41 a . . .	1'50 m. 2 piezas

SOMIERS hasta 1'66 m. largo

Maison d'Expédition, Commission, Transit

ESPECIALITE DE BANANES ET DATTES

Fruits Secs et Frais

IMPORTATION DIRECTE

Barthélémy Coll

3, Place Notre-Dame-Du-Mont, 3—MARSEILLE

Adresse télégraphique: LLOC-MARSEILLE.—Téléphone: 57-21

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (Baleares)

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA

No entra en nuestro ánimo echar leña al fuego para agrandar la hoguera que luchas y pasiones personales han encendido en nuestra Casa de la Villa, al coger hoy la pluma para tratar desde este sitio de preferencia del asunto palpitante que reclama nuestra atención; todo lo contrario: es nuestro deseo, hoy que el buen sentido se ha impuesto, limar asperezas para contribuir a la por todos ansiada pacificación de los espíritus.

Tras una gestación laboriosa ha sido anulado por el Ayuntamiento el acuerdo de la Comisión Permanente por el cual se imponía al Secretario municipal un correctivo: el de suspensión de empleo y sueldo durante ocho días, habiendo sido tomado el referido acuerdo del Pleno por unanimidad.

En estas mismas columnas ya quedó oportunamente expuesto que la resolución de la Permanente no era justa y que carecía, además, de base legal; hemos de aplaudir, ahora, por lo mismo, el que se haya vuelto al fin por los fueros de la justicia, levantando la referida sanción.

No podía hacer otra cosa el Ayuntamiento pleno, salvo que por espíritu de solidaridad hubiese consentido en asumir las responsabilidades de orden moral y material que habríanse indiscutiblemente derivado del asunto, de mantenerse el acuerdo sometido a la Corporación municipal para su aprobación o desaprobación. Al ser desaprobado *por unanimidad*, entendemos que la Comisión Permanente ha confesado noblemente el error padecido en la tramitación, y no ha querido mantener un acuerdo a todas luces ilegal. Esta rectificación era indispensable, a nuestro modo de ver, para que no quedase rastro alguno de la extralimitación en que aquella incurrió al tomar el referido acuerdo.

Ahora, sin el desdoro que representaba para el Secretario y para la Comisión Permanente ese castigo impuesto a tontas y a locas, pasando por encima de los más elementales principios de la lógica, es el momento, si alguien duda aún de la conducta del Secretario, de averiguar imparcial y desapasionadamente si ha faltado en ninguna ocasión al cumplimiento de su deber; ahora es el momento de poner en claro si se ha dejado llevar de parcialidades o bien si se ha guiado siempre, en el ejercicio de su cargo, por los dictados de su conciencia y obrado con arreglo a la ley. Pero esta fiscalización llévase en buena hora con pruebas convincentes, no con vana palabrería y nada más, que a las palabras vanas se las lleva el viento y las esparce como a la hojarasca seca que se desprende de los árboles en esta estación otoñal.

Ante la realidad de los hechos consumados, reconózcase sinceramente, por parte de quienes lo hubieran cometido, el error. No se achaque a nadie, ni menos al Secretario suplente, Sr. Oliver, la responsabilidad que, por haber desconocido la ley, pudiera haber a quienes vienen obligados a conocerla tanto, por lo menos, como él; pues que al dar un paso de la trascendencia del que se iba a dar precisa, ante todo, estar de ella bien impuestos. Depónganse actitudes gallardas, pujos de amor propio, y piénsese que para convivir y colaborar juntos para un mismo fin, quienes a ello vienen obligados, deben saber sufrirse y tolerarse mutuamente, que nadie en este mundo puede considerarse exento de defectos o modelo de perfección. Obrese con rectitud siempre, y deséchense extrañas tutelas que, como claramente ha podido verse desde algún tiempo a esta parte, sólo sirven para sembrar la cizaña en el trigo que, libre de ella, podría dar excelente y abundante cosecha; para restar energías; para impedir una fructífera labor. Y Sóller, que será en definitiva la que salga ganando con ello, se lo agradecerá desde lo profundo de su corazón.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SOLUCIÓN DADA A LA CUESTIÓN DEL SECRETARIO

El Pleno, tras laboriosa deliberación, en dos días, acordó por unanimidad dejar sin efecto el castigo impuesto al Secretario por la Permanente por no haberse seguido los trámites legales, y dar cuenta de todo lo actuado al señor Gobernador en respuesta a su oficio.

Sesión del Pleno del día 6 de Octubre de 1925

LA SESIÓN

A las 9'15 de la noche y bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José Ferrer, se reunieron los señores D. Miguel Casanovas, D. Ramón Lizana, D. Cristóbal Castañer, D. José Ballester, D. Antonio Castañer Rullán, D. Antonio Castañer Bernat, D. Bartolomé Sampol, D. Arnaldo Casellas, D. Pablo Seguí, D. José Morell, D. Mateo Colom, D. Manuel Rullán, D. Juan Bta. Mayol y D. Cipriano Blanco, el Secretario, D. Guillermo Marqués, y el Interventor, D. Elviro Sans, para celebrar la sesión extraordinaria del Pleno.

En el público llegaron a reunirse varias docenas de personas.

Una vez abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior del Pleno, correspondiente al 28 de Septiembre último, que fué aprobada sin ninguna alteración.

LOS MATADEROS DE CERDOS

Seguidamente dióse cuenta de las solicitudes promovidas por los industriales de esta población dedicados a la matanza de cerdos: D. Miguel Lladó Bernat, D. José Aguiló Pomar, D. Joaquín Forteza Forteza y D. Mateo Colom Puig, y de los expedientes instruidos con motivo de las mismas en las que solicitan les sea permitido ejercer su industria en los respectivos edificios que tienen destinados a este efecto, declarándoles mataderos industria-

les particulares, de los cuales acompañan memoria y los planos consiguientes. Se comprometen los citados industriales a adquirir un microscopio, triquinoscopio y demás material preciso para las investigaciones micrográficas, particularmente o bien mancomunándose para ello, y también a tener asegurado el servicio de inspección en vivo y muerto.

(Durante la discusión de este asunto se ausentó de la sala capitular el concejal don Mateo Colom.)

El Sr. Mayol pidió algunas aclaraciones a las solicitudes leídas.

El Sr. Blanco dijo que, respecto a la adquisición de los aparatos que deben adquirir los solicitantes, debía precisarse una fecha a fin de que no lo demoren indefinidamente, ya que nos hallamos en la época de la matanza.

Se acordó acceder a lo solicitado y conceder quince días para que adquieran los aparatos mencionados.

LA JUNTA NOMBRADA PARA EL ESTUDIO DE LAS MEJORAS DE CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS Y ALCANTARILLADO

A continuación se dió cuenta al Pleno de las cartas de los señores D. Jaime Torrens, D. Juan Marqués Frontera y D. Juan Marqués Arbona aceptando el nombramiento a su favor para formar parte de la Comisión que debe estudiar y proponer el modo cómo pueden ser realizadas las mejoras de construcción del alcantarillado y canalización de aguas; de la de D. Pedro Serra, que lo acepta condicionalmente, y de las de D. Lorenzo Roses y D. Juan Puig que lo declinan por diversas causas, que exponen en las cartas mencionadas.

El señor Presidente dijo que para sustituir a los señores que no habían aceptado el nombramiento y siendo conveniente que la citada Comisión se componga del mismo número de señores acordado en un principio, procedía nombrar a otros.

El Sr. Rullán expuso su temor de que no se encontraran por no querer nadie ser plato de segunda mesa.

El Sr. Morell, autor de la proposición de esos nombramientos, le manifestó que, como comprendería, no podía incluirse en una junta a todas las personas que fueran capaces de estarlo, y que sólo se escogían algunas al azar en representación de aquellas. Por lo tanto, nadie, a su entender, podía considerarse pospuesto.

El Sr. Blanco propuso se concediera un voto de confianza al señor Alcalde para que buscara a esas personas y procediera después a la constitución oficial de la Comisión mencionada.

El Sr. Lizana dijo que si se sabía alguna persona apta para formar parte de la citada comisión, que se indicara entonces, para ganar tiempo.

No habiéndose indicado ninguna, se acordó según lo propuesto por el señor Blanco.

OTROS ASUNTOS

Dióse cuenta, a continuación, del extracto de los acuerdos tomados por la Comisión



D. Juan Castañer Bisbal

falleció en esta ciudad el día 3 de los corrientes

A LA EDAD DE 83 AÑOS

—(E. P. D.)—

Sus atribulados esposa, D.^a Antonia Rullán; hijas: D.^a Antonia, Viuda de D. José Coll, y D.^a Catalina; hijo político, D. Pedro Llompert; nietos: D. Miguel, D. Juan, D. José y Srta. Antonia Coll Castañer; sobrinos, sobrinas y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos esta sensible pérdida y les suplican tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

EL GRAN TENOR MIGUEL FLETA

Ha sido contratado por la Empresa del "Teatro Lírico" de Palma de Mallorca.

Permanente durante el último cuatrimestre, siendo aprobados.

El Sr. Seguí preguntó si se había vendido la parcela de la calle de Cetre, contestándole negativamente el señor Alcalde.

El Sr. Casellas preguntó si se había dado cuenta de los gastos de la Fiesta de la Victoria, contestándole el señor Interventor que van incluidos en los gastos leídos.

Leyóse luego la instancia promovida por D. Jaime Moranta Coll en la que manifiesta que habiendo quedado cesante por no subsistir el impuesto de Consumos, en cuyas oficinas se hallaba empleado desde hace más de 20 años, suplicaba se le dejara empleado en las oficinas de recaudación de Arbitrios por no quedar en una situación deplorable a causa de su estado de salud, que no le permite desempeñar otro cargo que no sea idéntico al que ocupaba.

El señor Presidente manifestó que la Comisión Permanente, teniendo en cuenta el estado de salud del Sr. Moranta y los años de servicio que lleva prestados al Ayuntamiento, habíale encargado del servicio de la estación telefónica del Puerto y de la limpieza del lavadero de aquella barrida, asignándole para ello una gratificación mensual de noventa pesetas.

El Pleno acordó aprobar lo hecho en este asunto por la Permanente.

A continuación se dió cuenta de una solicitud promovida por D. Francisco Bisbal Bisbal parecida a la leída anteriormente.

El señor Presidente dijo que no fué posible atenderle, pero que si ahora, durante la matanza de cerdos, precisaran sus servicios vería de complacerle.

El Sr. Lizana dijo debía tomarse en consideración el ruego del Sr. Bisbal y al producirse una vacante que se cubriera con él.

LA COMIDA A LOS NIÑOS DE LA COLONIA

Acto continuo se dió cuenta del acuerdo tomado por la Permanente de llevar a la deliberación del Pleno una factura de don Vicente Sastre, dueño del Hotel del Ferrocarril, por una comida servida a los niños que componían la Colonia Escolar y a sus profesores, a la que puso reparos el Interventor por no haber consignado en el presupuesto cantidad para este objeto.

El señor Presidente dijo que había acordado obsequiar a los niños, cosa que le parecía muy natural y que, según sus noticias, otros pueblos que considera menores que Sóller, como Valldemosa y Buñola, habíanlo hecho también. Por esto no veía por qué no podía aprobarse dicha cuenta. Añadió no comprendía como el señor Interventor ponía reparos a la aprobación de esa factura y no los había puesto a la de otra semejante: a la del banquete ofrecido al Rector de la Universidad. Terminó diciendo que si el Pleno no acordaba el pago de esta factura, el Alcalde la pagaría de su bolsillo particular.

El Sr. Mayol dijo creía holgaba decir que si no la pagaba el Ayuntamiento que la pagaría el Alcalde particularmente, y preguntó si el Interventor había faltado al Alcalde o a la Corporación.

El señor Presidente le contestó negativamente.

El señor Interventor dijo, contestando al Sr. Ferrer, que el reparo formulado por él a la cuenta de referencia no había sido hecho con intención alguna de molestar a la Corporación y si sólo en cumplimiento de las obligaciones que a su cargo imponen las disposiciones vigentes. Que respecto de lo que aduce el señor Alcalde, referente a lo que pudieron hacer o hicieron los

Ayuntamientos de Valldemosa y Buñola, tiene que objetar que en el desempeño de su cargo no se fija ni puede fijarse en lo que se haga fuera de su jurisdicción, y además hay que tener en cuenta que aquellas Corporaciones carecen de Interventor y que el juicio de sus actos corresponde al Jefe provincial de Cuentas Municipales, mientras que aquí, por el cargo técnico que ostenta el que usa de la palabra, supone conocimientos y directa responsabilidad. En cuanto a la diferencia que pueda existir entre el obsequio a la Colonia Escolar y al señor Rector de la Universidad, tiene que objetar que uno está hecho en concepto particular y otro es la atención de la Corporación debida a la persona del Rector, que involucra autoridad en este distrito, y así, sin otras influencias, ha interpretado el exponente el artículo que al reparo, según su criterio, le obligó.

El señor Mayol dijo no debían personalizarse las cuestiones.

El señor Presidente preguntó a la Corporación si acordaba el pago de la cuenta de referencia, siéndolo sin más discusión.

EL CASTIGO AL SECRETARIO

Pasóse a discusión, acto seguido, el asunto referente a la conducta del Secretario. Leyóse en primer término el oficio del señor Gobernador ordenando se depurara la actuación de aquél; luego leyéronse los informes del señor Alcalde y del señor Casanovas en que formulan los cargos, y el acuerdo de la Comisión Permanente de castigar al Secretario a ocho días de suspensión de empleo y sueldo, y por último leyóse el recurso elevado por el señor Marqués en contra del mencionado acuerdo y rebatiendo los cargos que contra él se formularon, cuyos documentos conocen ya nuestros lectores por haberlos publicado en su día en estas columnas.

El señor Mayol preguntó si cuanto se había leído constituía el expediente.

El señor Casanovas contestó que no, que sólo era una exposición de cargo.

El señor Marqués justificó luego algunos puntos de los que abarca el recurso. Dijo que en la última sesión de la Permanente se acordó llevar este asunto al Pleno para que lo resolviera. Hemos venido aquí—añadió—para que Vds. juzguen los hechos, no las palabras, pues se me hacen algunas alegaciones pero no se aporta prueba alguna, y todos los cargos que se me formulan se apoyan sobre cosas gratuitas. Conviene destruir todos los cargos que se me hacen, uno a uno, y primordialmente los que tienen un carácter más concreto.

Hizo a continuación el relato de cuanto había sucedido desde que se recibió la comunicación del señor Gobernador civil, y añadió que uno de los cargos es el de que él quiso ofender al señor Alcalde diciéndole político. Para ello precisa leer el acuerdo que figura en el libro de actas y que firmaron los mismos de la Permanente, que es el de que se dió cuenta de una instancia suscrita por los señores Ferrer y Canals solicitando instalar un cine en la Plaza. En esta acta se demuestra que la palabra político no está aplicada en el sentido que pretende el señor Casanovas. Dió lectura para demostrarlo al acta de la sesión en que se trató del expresado asunto.

En cuanto a campañas periodísticas y a empresas particulares, no hay ninguna ley que prive al Secretario de hacerlas ni de asociarse para fines lícitos, y trata

luego de si quería valerse de su cargo para no pagar contribución. Dijo que el Secretario está al margen de la recaudación de tributos, que es atribución exclusiva de Hacienda y del Alcalde, y ellos, los Secretarios, no tienen sobre este asunto responsabilidad de ninguna clase, por cuyo motivo—dijo—no quería molestar a la Corporación rebatiendo acusaciones que no tienen fuerza legal.

Manifestó su extrañeza el señor Marqués de que el señor Casanovas le hubiera acusado de haber dejado de asistir a la oficina precisamente un día en que le consta positivamente que fué a Palma a gestionar asuntos del Ayuntamiento, y es más de extrañar que no le hubiese hecho observación alguna al encontrarse reunidos ante el señor Gobernador, en su despacho, ni al salir de éste, en que repetidísimas veces se esforzó en que aquel día comiesen juntos, queriéndole a todo trance invitar y haciéndole durante más de dos horas protestas de buena amistad y compañerismo.

Veamos—continuó diciendo el señor Marqués—lo que se refiere a la Junta de Instrucción Pública. El señor Casanovas dijo que la Junta no pudo reunirse porque el Secretario no había redactado el informe que aquélla le había encargado, y este cargo también vamos a destruirlo con documentos oficiales.

Lee el acta de la mencionada junta en que constan las siguientes preguntas:

«El Secretario antes de tratar los asuntos que figuran en la convocatoria pidió a la Junta autorización para dirigir a la misma algunas preguntas para poder rebatir una acusación gratuita que oficialmente se le ha dirigido y que tiene extraordinaria importancia para él por afectar a los deberes de su cargo y poner en entredicho su laboriosidad.

Por unanimidad acordó la Junta acceder a dicha petición y acto seguido el Secretario formuló las siguientes preguntas:

1ª.—Si tiene la Junta acordado emitir algún informe con motivo de la visita girada a fin del curso escolar de 1924-25 a las escuelas de esta ciudad.

2ª.—En caso afirmativo, si tiene la Junta acordado lo que debe decir el informe, y

3ª.—Si oficial o particularmente tiene la Junta acordado encargar la redacción de dicho informe al Secretario de la misma.

Una vez enterada la Junta de las anteriores preguntas, éstas fueron contestadas todas negativamente, acordándose por unanimidad declarar:

Que no tiene la Junta acordado emitir informe alguno, y, no siendo así, en manera alguna, ni oficial ni particularmente, podía encargar ese informe al Secretario de la misma.»

Cree que todos los puntos de carácter legal quedan en evidencia, lo mismo que las intenciones de los acusadores, y demostrado que no había cargos para castigar, sino una extralimitación de la Permanente, pues que no se siguieron los trámites debidos después de haberlo él advertido. Terminó pidiendo a la Corporación que emitiera su fallo con estricta justicia, pues no venía a pedir clemencia. Si el Secretario ha faltado, que se le castigue inexorablemente; pero si no, que se le levante el castigo impuesto.

El Sr. Casanovas dijo no quería impedir la defensa del Secretario, quien acababa de hacer un auto-elogio de su conducta para destruir los cargos que le había hecho; pero añadió que se reservaba el derecho de rebatir en su día la réplica del

Sr. Marqués. Rogó al señor Alcalde ordenara al Secretario la lectura de las manifestaciones que hizo en la última sesión de la Permanente.

El señor Secretario contestó diciendo que no podía dar lectura a la citada acta por cuanto estaba aún sin firmar y pendiente de aprobación.

Entonces el Sr. Casanovas insistió sobre el mismo punto, añadiendo que el Secretario acababa de dar lectura a un acta también de una última sesión celebrada por la Junta de Instrucción Pública en la que figuraba un acuerdo que le favorecía.

El Secretario replicó diciendo que si había dado lectura al acta citada de la Junta de Instrucción Pública era porque estaba ya firmada por los señores que asistieron a la reunión, lo que suponía la aprobación, y que en cambio el acta de la Comisión Permanente cuya lectura se le exigía estaba sin firmar de los señores asistentes.

El Sr. Casanovas dijo era extraño que el Secretario se hubiera dado tanta prisa para obtener la firma de los señores que figuraban en el acta de la Junta de Instrucción Pública.

El Sr. Marqués contestó que si había obtenido de los señores que asistieron a la reunión de dicha Junta la firma del acta no era de extrañar ya que ello contribuía a poder deshacer por medio de instrumento legal uno de los cargos que se le imputaban, y que así obraba en legítima defensa de su actuación; pero que ello no implicaba el que el Sr. Casanovas no pudiera decir ante el Pleno lo que dijo en la última reunión de la Permanente.

El Sr. Casanovas dijo que el Secretario en la última reunión de la Junta de Instrucción Pública había sorprendido la buena fe del Sr. Lizana, que por estar ausente el Alcalde y él había presidido la sesión.

El Sr. Blanco intervino diciendo que si no se podía leer el acta de la última sesión de la Permanente, por no estar aprobada, tampoco podía darse lectura, como se había hecho, al descargo presentado por el Secretario en dicha sesión.

El Secretario le contestó diciendo que el documento que había leído, a pesar de haberlo hecho también ante la Comisión Permanente era un documento que obraba aparte, y que además había sido la base de que la Permanente hubiera acordado llevar el asunto a la consideración del Pleno; siendo muy natural que habiéndose dado lectura a los cargos que contra él se hacían y estando reunido el Pleno para juzgar, él tuviera derecho a leer todo documento que contribuyera a su defensa. Dijo, además, que la Comisión Permanente al formar con el señor Alcalde la orden del día de la reunión que se estaba celebrando incluyó en ella el expresado recurso para que de él se diese cuenta.

El señor Lizana dijo que antes de la sesión en que se acordó el castigo al Secretario había preguntado a éste si podía hacerlo legalmente, a lo que el Secretario contestó que sí.

El Sr. Marqués dijo al Sr. Lizana que no se deben confundir los términos, ya que al decirle en aquella ocasión que el asunto era legal se refería a poder presentar contra él las quejas que tuviera a bien la Permanente, pero que nunca pudo suponer, ya que de ello no tuvo noticia alguna, que en aquel mismo acto, y sin haberle oído, se le impusiera la corrección disciplinaria que se le impuso. Recordará muy bien el Sr. Lizana,—continuó diciendo el Sr. Marqués—

JABÓN SÓLLER



PARA LA ROPA
ES PURO, DURO Y MUY ESPUMOSO

No agrieta las manos de las personas que lo usan
y permite lavar pronto y bien la ropa sin restregarla apenas

ES EL MEJOR Y EL MÁS ECONÓMICO

PEDIDLO EN TODAS LAS TIENDAS

y con él los que asistieron a dicha reunión, que yo en aquella ocasión no actué de Secretario, ya que para que la Comisión tuviera más libertad en formular cargos contra mi actuación, delegué oportunamente al Oficial de oficinas encargado de sustituirme.

El Sr. Mayol dijo que había preguntado si había expediente y le habían contestado que no, resultando lo hay, en el cual consta se han aducido pruebas. Entendía que lo procedente era fallar la cuestión aprobando o desaprobando el castigo impuesto por la Permanente.

El señor Presidente dijo que el expediente había de empezarse aún y que proponía se empezara, porque la mayoría de concejales no estaban enterados y había que enterarlos.

El Sr. Mayol: Luego resulta que se ha impuesto un castigo sin estar concluso el expediente y por lo tanto sin que conste que el Secretario haya faltado.

El señor Presidente: Según el Estatuto, el Alcalde tiene facultad para castigar hasta a un mes.

El Sr. Mayol: Pero además existe el Reglamento del cuerpo de Secretarios que regula estos asuntos, y suplica se lean los artículos 51 y 52.

El Sr. Blanco también solicitó fueran leídos estos artículos.

Una vez leídos, el Sr. Blanco dijo que en este asunto no se habían seguido los trámites legales, ya que al acordar el castigo impuesto al Secretario se había prescindido en absoluto de lo ordenado en el citado Reglamento.

El Sr. Mayol pidió la palabra y advirtió que, según lo que había leído en el Estatuto Municipal y Reglamento, había sacado la convicción de que el asunto se había tramitado oficial y legalmente, o de lo contrario no sabía él lo que es un expediente. En el asunto que se sometía a su deliberación veía un expediente conforme, con toda su tramitación legal: constan en él tres piezas, aparte lo ordenado por el señor Gobernador que requiere a la Alcaldía para que averigüe si son exactas algunas denuncias que se le han hecho respecto al Secretario, y, en caso que lo sean, se ordene la formación del expediente, sometiendo la sanción que se imponga al Secretario a la aceptación o no aceptación de la Corporación. Obran como primera pieza las acusaciones del señor Alcalde, como segunda las del Primer Teniente, encontrándonos como tercera con la defensa que contra los cargos que al Secretario se le imputan hace éste. De modo que se han presentado acusaciones, se ha oído, aunque con algún retraso y alteración de lo ordenado, al interesado, y a éste se le impone la corrección disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo por acuerdo de la Comisión Permanente; queda ahora, pues, el último trámite a seguir por la Corporación, según dispone el Estatuto, que es que el Pleno acuerde la aceptación o no de lo actuado por la Permanente.

El señor Alcalde dijo que creía que lo más oportuno era que en vista de que ellos no habían actuado según lo prevenido en el Reglamento, por haberse guiado solamente en el Estatuto, debía formarse el expediente al Secretario.

El Sr. Mayol insistió en su criterio de que en todo se había procedido legalmente, y por tanto sólo faltaba el fallo del Pleno acerca de la culpabilidad o inculpabilidad del Secretario, o sea aprobar o desaprobado el castigo que le impuso la Permanente.

El Secretario rogó se le permitiera una pequeña manifestación. Se trata aquí de un acuerdo firme, rotundo, de la Permanente, por medio del cual ésta interesa del Pleno apruebe o desapruebe el castigo que ha impuesto al Secretario, y contra el cual éste ha elevado un recurso por ser dicho castigo una manifiesta extralimitación de quien lo impuso. Por lo tanto, lo único que cabe es pronunciarse en uno u otro sentido de los que se le consultan. Si creen los señores concejales que él ha faltado, después de los cargos hechos en su contra y de los descargos aportados por él, que se le castigue, aprobando lo hecho por la Permanente; en cambio, si le consideran inocente, y víctima por lo tanto de un abuso por parte de los señores mencionados, que desapruében con su voto lo actuado por la Permanente.

El Sr. Lizaua dijo que al obrar así lo hicieron creyéndose en estado legal, y que el que actuaba de Secretario no les hizo ninguna objeción ¿A que vienen ahora tantos inconvenientes?

El Sr. Casasnovas sostuvo que todo lo actuado está de acuerdo con el Estatuto Municipal.

El Secretario contestó que los procedimientos a seguir en estos casos están debida y taxativamente marcados en las disposiciones, leyes y reglamentos vigentes.

El Sr. Mayol volvió a insistir en que el asunto se había desarrollado legalmente, y en que ahora el Pleno, leídas las acusaciones del Alcalde y Primer Teniente contra el Secretario y la defensa formulada por éste, sólo debía preocuparse de aceptar o quitar el castigo impuesto a dicho funcionario, puesto que ésta era la única razón por la que se le había llamado.

El señor Alcalde manifestó que, habiendo pasado mucho tiempo y siendo ya hora avanzada, creía oportuno la suspensión de la sesión hasta el día siguiente, a las nueve, adelantando la hora de la Permanente, que se celebraría a las ocho.

Y siendo todos del mismo parecer, levantóse seguidamente la sesión, siendo las 11 horas 6 minutos.

Continúa la sesión

Al día siguiente, miércoles, a las 9:20 de la noche, reanudóse la sesión del día anterior, con asistencia de los mismos concejales.

En el público la concurrencia era mayor y fué engrosando paulatinamente hasta llenarse por completo el salón de sesiones.

Abierto que fué el acto por el señor Alcalde, leyóse el acta de la sesión del día anterior, aprobándose sin alteración alguna.

El señor Casasnovas dijo quería hacer una pregunta. Rogaba se le indicara si podían sacarse de la Secretaría los libros de actas.

El Secretario le dijo que no, únicamente para recogerse firmas.

El señor Casasnovas suplicó constaran en acta estas manifestaciones.

El señor Marqués dijo que había traído el libro de actas de la Permanente porque el día anterior se le había interesado la lectura de un acta y no había podido complacer al peticionario por no estar firmada. Como ahora lo está, dijo podía leerse si se quería.

El señor Casasnovas pidió se leyeran los acuerdos cuya lectura había solicitado

Aquí tiene

el único remedio para ese decaimiento que la agobia y le resta energía y voluntad para todo. El **Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD** curará a usted del empobrecimiento de la sangre, causa de todos sus males. Vigorizará su debilitado organismo y dotará a usted de una existencia nueva, librándola de los desórdenes nerviosos, hijos de su debilidad, y pondrá fin a esa inapetencia e insomnio que ahora la atormentan y que mañana podrían abrir el surco de la anemia y de la tisis.

La salvación, pues, del débil, está en los

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente - Aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace todo fraude que no lleve en la etiqueta exterior, HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

el día antes, siendo complacido. Estos son los que hacen referencia a las manifestaciones de los señores Alcalde y Primero y Segundo Tenientes después de leído el recurso del Secretario en la sesión de la Permanente de la semana anterior, que ya publicamos.

El señor Presidente dijo que el asunto que se ventilaba lo consideraba demasiado discutido, y creía que debía irse a la formación del expediente o que se pasara a votación si se levantaba o no la suspensión de ocho días impuesta al Secretario.

El Sr. Mayol dijo que habiendo ya un expediente instruido, creía no había necesidad de hacer otro nuevo. Basta sólo que se unan los documentos.

El señor Presidente: que se forme o que se vote, la cuestión es resolver el asunto y al que tiene razón que se le den.

El señor Mayol: Me extraña que quiera hacerse un nuevo expediente. El recurso de reposición del Secretario sufre a lo de que no se le oyerá. Y por si alguno de los concejales no ha podido enterarse, que vuelvan a leerse los artículos del Estatuto y del Reglamento que hacen referencia a este asunto. Una vez leídos, el señor Lizana dijo, refiriéndose al artículo 236 del Estatuto que señala la responsabilidad en que incurren los concejales que voten una destitución injustificada, que no veía la aplicación de estos artículos.

El señor Rullán hizo observar que se trata de suspensión y no de destitución, como indica el Estatuto.

El señor Blanco dijo que con arreglo a lo que determinan los artículos 51 y 52 del Reglamento de Secretarios, tiene que procederse a la previa instrucción de expediente antes de aplicarse un castigo. Y preguntó: ¿El Alcalde ha delegado a alguien para que lo forme o lo ha formado él? Pues para que suspensiones es él que debe formarlas. Como no se ha instruido, todo lo que se ha hecho es ilegal.

El Sr. Casasnovas difiere de la opinión del Sr. Mayol y cree no está formado aún el expediente. Dice procede acordar si se debe instruir o no el expediente, y, caso de acordarse, el Alcalde podrá recopilar los cargos que se han formulado.

El Sr. Mayol entiende que el Alcalde presentó un escrito, el Sr. Casasnovas otro y el Secretario otro. Pues esto es el expediente que, en su concepto, un expediente no es más que una serie de escritos para aclarar un asunto.

El Sr. Casasnovas insiste en que el expediente no está formado.

El Sr. Mayol: Sería una gran anomalía haber aplicado un castigo sin haber hecho antes un expediente.

El señor Secretario dijo había pedido la palabra para recordar al Pleno que el objeto que figura en la orden del día no es acordar si debe o no instruírsele expediente, sino que, en virtud de un acuerdo

firme de la Permanente por el que se le condena a una suspensión de ocho días de empleo y sueldo, el Pleno había de inclinarse por aceptar o denegar esta suspensión. Lo demás es huir de la realidad de los hechos. Ayer dejó destruidos punto por punto todos los cargos que se le habían formulado y con hechos concretos y documentos irrefutables, y si con sus argumentos había llevado al ánimo de los señores concejales el convencimiento de su inocencia, que el Pleno que le juzga resuelva destruir el acuerdo de la Permanente, y si lo contrario, que le aplique íntegramente el peso de la ley. El cree haber probado hasta la saciedad no haber faltado en lo más mínimo al cumplimiento de sus deberes, por esto, repite, insisto en que se falle la cuestión. Sólo pide se le haga justicia.

El señor Presidente dijo suponía que nadie creía que la Permanente hubiera querido levantar ningún falso testimonio al Secretario, y que mantenía todo lo que había dicho, porque los descargos del Secretario no le habían convencido, pues consideraba los cargos que había hecho exactos. Insistió en la necesidad de que se instruyera expediente para aclarar la cuestión.

El Sr. Marqués repitió que no se trataba de formar expediente sino simplemente de contestar a lo que la Permanente había solicitado del Pleno. El señor Alcalde ha dicho que sus cargos los consideraba exactos y recuerda que en la sesión anterior los había desmenuzado uno a uno y rebatido íntegramente con pruebas en la mano. Y la prueba de que la Permanente no tenía la certeza de esas faltas que se le atribuían es que en la sesión que celebró esa Comisión el 30 de Septiembre último, el señor Lizana interesó que si se podían probar los cargos contra el Secretario, que se probaran y castigarán, y si no que se retiraran, con lo que demostró que, después de haber aplicado el castigo, no se tenía aún la convicción de si existía o no falta punible.

El Sr. Mayol dijo que lo que hay que determinar es si hay que ir a votación.

El Sr. Blanco dijo que no podía irse, porque esto era ilegal. Según la ley, antes de proceder a la votación había que formarse el expediente, y él se atenía a la ley.

El Sr. Casasnovas dijo que el Pleno podía acordar lo que creyera conveniente; pero el Sr. Blanco insistió en que no podía acordar nada que estuviera en pugna con la ley, la cual está por encima de todo, incluso del señor Gobernador.

El Secretario manifestó que cuando tuvo conocimiento del acuerdo por el que se le condenaba, advirtió a los señores de la Permanente que se trataba de un acuerdo ilegal. La prueba de que se les advirtió está en que en el recurso por él elevado consta la ilegalidad citada, a lo que objetó el señor Alcalde que no le había convenido.

La discusión se embotelló en unos mismos argumentos y se prolongó indefinidamente. El Sr. Blanco sosteniendo, como hasta entonces, que lo actuado era ilegal por no haberse ajustado los señores de la Permanente a lo legislado sobre la materia, y considerando no podía el Pleno resolver la cuestión sin que previamente se le presentara el expediente; el Sr. Mayol insistiendo en que, en su concepto, existía el expediente que, al fin y al cabo, no era más que la unión de las relaciones de cargos de la Presidencia y del Primer Teniente, y la defensa del Secretario; el señor Alcalde preguntando si debía irse a la incoación del expediente o a la votación de si el Pleno aceptaba o denegaba el castigo impuesto al Secretario; éste esforzándose en hacer comprender a los señores concejales que este último concepto era el que debía ventilarse y esclarecerse entonces; el Sr. Lizana achacando la culpa de que la Permanente hubiera tomado el acuerdo de suspensión del Secretario porque el que actuaba en la sesión en que aquel acuerdo se tomó no les advirtió de que no podían hacerlo; etc. En este círculo vicioso, repitiéndose los mismos conceptos y dándose las mismas razones, permaneció estancada la discusión cerca de una hora. Dábase vueltas a la noria, según una frase del señor Alcalde.

Este dijo que estaba cansado de la discusión y que debía resolverse prontamente en un sentido o en otro; que a él le era igual castigar o no al Secretario, pues no quería mal a nadie.

Como se insinuara la conveniencia de suspender la sesión hasta el día siguiente, en lo que discreparon varios concejales, el Sr. Casellas hizo una proposición para dejar zanjado el asunto, ya que por falta del expediente previo, que debieron haber hecho los señores de la Permanente, el Pleno no podía resolver.

La proposición del Sr. Casellas fué dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Comisión Permanente, de suspender de empleo y sueldo por ocho días al Secretario de la Corporación, por no haberse seguido los trámites legales.

Esta proposición fué aceptada por unanimidad, y además acordóse dar conocimiento del acuerdo al señor Gobernador remitiéndole al propio tiempo copia de todo lo actuado sobre este particular.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Seguí formuló algunas de escaso interés, que provocaron la hilaridad de la concurrencia, y seguidamente se levantó la sesión, siendo las once.

Sesión de la Comisión Permanente del día 7 de Octubre de 1925

A las 8'20 empezó la correspondiente a esta semana, presidiéndola el señor Alcalde, D. José Ferrer, y asistiendo los Tenientes propietarios Sres. Casasnovas y Lizana, y el Suplente D. Antonio Castañer Bernat.

Al terminar la lectura del acta de la sesión anterior, el Sr. Casasnovas dijo deseaba constase una aclaración referente al asunto del Secretario tratado en la sesión anterior.

ORDEN DEL DÍA

Se aprobó dicha acta.

Se acordó satisfacer: A don Pedro A. Bernat, 19'60 pesetas por una reparación practicada a la fuente pública de la calle de la Victoria. A don Tomás Campins, pintor, 27'00 pesetas por jornales y materiales invertidos en practicar la numeración de las casas de la calle del Obispo Colom, y en pintar unos rótulos y una pizarra. A don Miguel Rosselló, Pbro., Maestro de Capilla de esta Parroquia, 125'00 pesetas por los honorarios devengados por asistencia de dicha Capilla a las diversas funciones religiosas celebradas durante el corriente año y costeadas por el Ayuntamiento. A don Jaime Sastre, 11'25 pesetas por varias reparaciones practicadas a la bomba de sacar agua instalada en el Matadero público. A don Amador Colom, 81'80 pesetas por jornales y materiales de su taller de instalaciones eléctricas invertidos en varios trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento. Al Sindicato Agrícola Católico de San Bartolomé, 913'95 pesetas por algarrobas, habas y

SOLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Cuarenta años de vida incesante hacen de este semanario el periódico fóraño de Mallorca de mayor circulación, el más leído, el mejor informado y el más extenso y selecto.

En breve: GRANDES MEJORAS

Si es Vd. sollerense y patriota, suscríbase a él y difúndalo entre sus amigos.

avera suministrado durante el mes de Septiembre último para manutención de los caballos propios de este Municipio.

Se resolvió pasar a estudio de la Comisión de Obras una instancia promovida por D. José Morell Colom, como encargado de D. Pedro Antonio Mayol Barceló, en súplica de permiso para ensanchar una ventana de la fachada de la casa n.º 145 de la calle de la Luna.

Se resolvió, previo informe favorable de la Comisión de Obras, conceder los siguientes permisos:

A D. José Morell Colom, como encargado de D.ª Antonia Coll Morell, para reparar las fajas existentes en la fachada de la casa n.º 3 de la plaza de la Constitución y construir una acera adosada a dicha casa.

A D. Francisco Bujosa Serra, como encargado de D. Juan Torrens Calafat, para cercar, mediante pared y alambrada, una finca rústica lindante con el camino de *Les Argiles*.

Se enteró la Corporación de un oficio remitido por el Sr. Presidente de la Excm. Comisión provincial, acompañando el dictamen emitido por el Arquitecto de provincia, a petición del Ayuntamiento, acerca de las condiciones de solidez de la fachada de la casa n.º 24 de la calle de Batach, y en su vista acordó interesar nuevo informe, pero con referencia a la fachada de la misma casa que da a la calle de San Juan.

Fuó aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente durante el mes de Septiembre último, y acordada su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Fuó también aprobada la distribución de fondos por Capítulos, correspondiente al corriente mes, formada por la Intervención de fondos de este Municipio.

Se enteró la Comisión de un atento comunicado remitido por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Barcelona, Dr. Martínez Vargas, manifestando haber enviado ya a Madrid el expediente relativo a las Escuelas Graduadas y haberlo recomendado con mucho ahinco.

Dióse cuenta de la relación de las cantidades recaudadas por la Administración de Arbitrios durante el mes de Septiembre último, la cual se eleva a la suma de 8.760'92 pesetas, acordándose el ingreso de la referida cantidad en las arcas municipales.

Dióse también cuenta de la relación de las cantidades recaudadas por el sepulturero durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, por el servicio de enterramientos, la cual asciende a la suma de 111'00 ptas., acordándose el ingreso de dicha cantidad en la Caja municipal.

Se dió cuenta de la situación económica del Ayuntamiento, diciendo que el día 1.º del que rige existían en Caja 6.817'29 pesetas y que las facturas aprobadas suman 26.063'34 pesetas.

OTROS ASUNTOS

Se autorizó al señor Alcalde para que gestione el arrendamiento del local y habitaciones donde había instalada la escuela nacional de niños de la calle del Cementerio, por el tiempo que falta hasta el vencimiento del contrato que tiene el Ayuntamiento con el propietario, por lo mejor, fijándose como mínimo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas anuales.

El señor Alcalde propuso el arreglo del piso de la calle de Balitx y la construcción de una acera a lo largo de la misma, por carecer de ella, y gestionar además con los regantes para que ayuden al arreglo de dicha calle, por la cual pasa la acequia conductora del agua de la fuente de *S' Uyet*.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Alcalde.

El mismo señor Alcalde dijo que su colega de Fornalutx le visitó días pasados para darle cuenta de que el Ayuntamiento de su presidencia había acordado el arreglo del camino que desde Sóller conduce al indicado pueblo en todo el trayecto de su término, interesando de este Ayuntamiento haga lo propio en la parte que corresponde al término de esta ciudad. Acordóse que la Comisión de Obras estudie la forma de realizar la mejora.

Se dió lectura a una comunicación del señor Gobernador, dirigida al Alcalde, invitando a este Ayuntamiento a concurrir a la manifestación que tendrá lugar en la capital el próximo día 12 con motivo de la Fiesta de la Raza.

Se designó a los señores Primero y Segundo Tenientes para asistir en representación de la Corporación municipal.

A propuesta del señor Alcalde se aprobó conceder un donativo de doscientas pesetas a las Hermanas de la Caridad, para ayudarles a la construcción de una cisterna, que redundará en beneficio de los parvulos que asisten a la escuela que regentan las Hermanas, pues que dispondrán de agua buena en su propio local.

El Sr. Casasnovas propuso, y se acordó, que se den las oportunas instrucciones para arreglar los caminos y calles, durante esta temporada de invierno.

Y se levantó la sesión; eran las 8.

CUARENTA AÑOS ATRÁS

10 Octubre de 1885

Trátase de fundar en Sóller una sociedad de Instrucción y Recreo, y al efecto una Comisión de entusiastas da los primeros pasos para la realización de tan laudable proyecto. Se ha invitado al público a una reunión, que tendrá lugar mañana, domingo, a las ocho de la noche, en la sala de Ca's Pollensí.

Han venido a este pueblo para pasar en su hermosa finca Ca'n Mayol una corta temporada, el laureado poeta, Mestre en Gay Saber, D. José Luis Pons y su apreciable familia.

Se dice que el Ayuntamiento trata de construir un edificio en las afueras de la población destinado a Matadero, y el público comenta desfavorablemente este proyecto diciendo que antes que esta mejora convendría poner en estado decente el local destinado a pescadería, situado en la plaza de la Constitución.

Se hallan entre nosotros los distinguidos literatos D. Juan Alcover, D. Miguel Santos Oliver y D. Gabriel Llabrés, quienes recorren entusiasmados las variadas y hermosísimas comarcas de este valle.

Los trabajos del dragado de este puerto han avanzado mucho en estas últimas semanas, hasta el punto que ya a estas horas pueden fondear buques de gran calado, no sólo en las inmediaciones de la Consigna si que también en cualquiera otro punto del mencionado puerto. Las obras del camino que ha de unir el faro de Punta Grossa con la carretera del Puerto, han adelantado también notablemente.

Mañana, domingo, ha de celebrarse en la Parroquia fiesta dedicada a los Santos Médicos Cosme y Damián. El sermón está a cargo de D. Antonio Caparó, Pbro. (1)

El movimiento de población durante la semana ha sido de 3 nacimientos (2 varones y 1 hembra) y 4 defunciones (3 varones y 1 hembra). Y el del puerto de 2 embarcaciones fondeadas y 2 despachadas.

(1) Gran casualidad es que también mañana, celebrándose igual fiesta en la Parroquia, esté el sermón a cargo de otro sacerdote del mismo nombre y apellido: D. Antonio Caparó, capellán de Biniraix.

BANDO

Don José Ferrer Oliver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de Sóller,

Hago saber: Que debiendo tener lugar en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos la revista anual de los individuos separados de filas cualquiera que sea su situación militar y el arma o cuerpo a que pertenezcan, a continuación se insertan las disposiciones vigentes para el cumplimiento de dicha revista.

Artículos 36, 38, 39, 40, 42 y 44 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército:

Art.º 36.—Durante el último trimestre de cada año, todos los individuos sujetos al servicio militar no presentes en filas, quedarán obligados a pasar una revista anual, desde que ingresen en Caja hasta que reciban la licencia absoluta, sin que puedan considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prórroga, los aptos sólo para servicios auxiliares y los que pertenezcan al grupo de servicio reducido.

Art.º 38.—Todos los individuos separados de filas, cuales que sea su situación militar y el arma o cuerpo a que pertenezcan, pasarán la revista anual personalmente ante el jefe de la caja de recluta, cuerpo activo u organismo de reserva a que estén destinados.

Los que residan en distinta poblaciones que el cuerpo u organismo militar a que pertenezcan, se presentarán ante el jefe del organismo de reserva, o caja de recluta, que radique en la población de su residencia.

Art.º 39.—Los individuos de cualquier situación militar que residan en poblaciones donde no radiquen unidades de reserva ni cajas de recluta, pero si comandante militar o destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, y en las que no exista ningún organismo ni oficina militar, ante el comandante del puesto de la Guardia civil del pueblo de su residencia o más inmediato. A fin de facilitar a los interesados el conocimiento de la unidad en que deben pasar la revista, podrán éstos presentarse a preguntarlo en cualquier organismo militar o puesto de la Guardia civil donde serán informados.

Art.º 40.—Los que residen en el extranjero la pasarán en el Consulado y si no lo hubiese en la población de su residencia se dirigirán por escrito al más próximo, solicitando impresos para hacerlo. El Consulado facilitará impresos ajustados al formulario núm. 3, que serán devueltos por los interesados una vez llenos.

Art.º 42.—En el mes de Marzo se remitirá por los jefes de los Cuerpos activos y unidades de reserva al Capitán General de la región, una relación nominal de los individuos que han dejado de pasar la revista anual, clasificando, por separado, los pertenecientes a las situaciones militares y dentro de éstas por reemplazos; y otra numérica de los que la han pasado.

Los Capitanes Generales de las regiones impondrán a los que han dejado de pasar la revista anual una multa de 25 a 250 pesetas en la primera falta, de 50 a 500 en la segunda y de 100 a 1.000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda si resultaren insolventes. Dichas autoridades darán conocimiento al Ministerio de la Guerra, en el mes de Octubre, del resultado de la revista anual, ajustado al formulario número 4. y

Art.º 44.—La revista anual se pasará a todos cuantos se presenten con dicho fin, aún cuando no lo hubieren efectuado en años anteriores, o hubiesen cambiado de residencia sin previa autorización, sin perjuicio de adoptar las medidas o imponer los correctivos a que hubiese lugar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de evitarles las consiguientes responsabilidades y perjuicios que la falta de cumplimiento de dicha obligación de pasar la revista anual podría acarrearles.

Sóller, a 25 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, José Ferrer.

Se desea vender

una finca huerto y olivar, con casita-porche en buen estado, situada en las inmediaciones de Biniraix, en el punto conocido por *Ca's Puput* o *Ca'n Guiterró*, bajo *La Celrana*.

Para más informes, dirigirse a la Notaría de D. Francisco Jofre de Villegas, calle de la Romaguera, Sóller.

Se desea vender

Una casa en construcción, especial para comercio situada en la calle del Mar.—Sóller. Para informes, en la Impranta de este periódico.

Crónica Local

Noticias varias

El lunes de la anterior semana se reunió el Ayuntamiento al objeto de verificar el sorteo de los contribuyentes que han de formar parte como Vocales y Suplentes de la Junta Pericial que ha de actuar durante el bienio de 1925-27.

Fueron primero nombrados los dos mayores contribuyentes por urbana, que resultaron ser D. Ramón Casanovas Miró y D. José Pons Ferrer.

Seguidamente se verificó el sorteo, el cual dió el siguiente resultado:

Vocales: D. Juan Magraner Oliver y D. Pedro Lucas Serra Cañellas.

Suplentes: D. Pedro Antonio Mayol Barceló y D. Juan Castañer Rullán.

Fueron sorteados, además, dos contribuyentes para sustituir a D. Ramón Escalas Deyá, Juez Municipal, y a D. Jaime Arbona Vila, que tiene actualmente fijada su residencia en el extranjero.

Resultaron elegidos vocales D. Ramón Mayol Oliver y D. Jorge Castañer Oliver, y suplentes D. Miguel March Alcover y D. Jaime Frontera Castañer.

Después se verificó el sorteo para formar ternas y resultaron elegidos vocales los siguientes señores:

1.ª Terna

- D. Pedro A. Ripoll Estades.
- » Juan Morell Ballester
- » Bernardo Pastor Ballester

2.ª Terna

- D. Jaime Rullán Arbona
- » José Sastre Campomar
- » Lucas Antonio Bernat Ferrer

3.ª Terna

- D. Salvador Coll Artigues
- » Baltasar Marqués Marqués
- » Miguel Villalonga Mutti

4.ª Terna

- D. Juan Coll Artigues
- » Baltasar Marqués Fiol
- » Antonio Alcover Ferrá

Y suplentes:

1.ª Terna

- D. Alfonso Castañer Oliver
- » Antonio Alcover Pons
- » Bartolomé Ballester Ferrá

2.ª Terna

- D. Antonio Rullán Arbona
- » José Bernat Mora
- » Andrés Arbona Arbona

Terminado el objeto de la convocatoria, se dió por terminado el acto.

La agradabilísima noticia del avance victorioso de nuestras tropas en Marruecos y la ocupación de la importante plaza de Axdir, en la cual se había enarbolado sobre las ruinas del palacio de Abd-el-Krim la enseña gloriosa de nuestra Patria, se recibió en esta ciudad el sábado último por la tarde por conducto oficial. Recibió el señor Alcalde extenso y muy expresivo telegrama del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, y poco después era la grata nueva anunciada al vecindario por medio de alegre repique de campanas, que congregó en breves instantes una muy numerosa concurrencia en la plaza de la Constitución.

Ignoraba una gran parte del público cuál pudiera ser el motivo del regocijante aviso, y como coincidió con la llegada del tren de la noche, muchos creyeron que en él venía el Ilmo. señor Obispo, el Excmo. señor Capitán General o algún otro elevado personaje de gran autoridad; mas al enterarse de que se trataba de celebrar tan fausto suceso, aún fué el júbilo mayor, que se convirtió en verdadero entusiasmo cuando, poco después, recorrió la banda de música de la «Lira Sollerense» al son de animado paso-doble las calles de la población.

Se iluminó la plaza, por medio de las múltiples luces eléctricas de los candlabros centrales, y más tarde, al mismo tiempo que el Ayuntamiento deliberaba lo que al día siguiente se debía hacer, tocó la mi-

sica, en dicha plaza, algunas piezas de su repertorio.

El domingo, en la Parroquia, durante la misa de las doce, se cantó un solemne *Te-Deum* en acción de gracias al Altísimo por esta singular victoria, que representa para nuestras tropas que luchan en África un paso acertadísimo y sumamente trascendental, pues que gracias a ella queda dominada la vasta bahía de Alhucemas, que fué antes el foco del contrabando de armas y municiones y el punto fuerte, al parecer inespugnable, en que tuvo siempre el enemigo su guarida más segura. Asistieron al religioso acto, además del Ayuntamiento, presidido por el Alcalde, señor Ferrer, las Autoridades judicial y militar, y numeroso público.

Por la tarde tocó también la música en la plaza de la Constitución.

No nos equivocamos de mucho al decir en nuestra crónica anterior que no tardarían ya en aparecer las setas en los vecinos montes en que suelen producirse, pues que el sábado mismo, apenas entrado en la máquina la edición, se nos dijo que se había visto venir de *Muleta* un hombre que llevaba en un cesto una partida bastante regular del apetitoso hongo.

Desde entonces otros buscadores, en sitios distintos, han obtenido igualmente buen resultado, si bien hasta el presente no ha encontrado ninguno lo que se dice una buena cantidad. Esto no obstante, ya no han faltado en ningún día en este mercado, vendiéndose a 3 pesetas la libra de 400 gramos.

La mayor abundancia es probable venga ahora, si después de estas lluvias, que parece que han tenido carácter general, siguen, como ya el sábado dijimos, algunos días de buen sol.

El martes de esta semana, a las once, se reunió la Junta Municipal de Sanidad con la asistencia de los señores D. Jaime Torrens Calafat, D. Juan Marqués Frontera, D. Miguel Arbona Colom, D. Cristóbal Trias Roig, D. Antonio Colom Casanovas, y D. Antonio Vicens Mayol.

Presidió la sesión el señor Alcalde, don José Ferrer Oliver.

Se dió lectura al Reglamento Sanitario de esta ciudad, que ha sido redactado por el Médico Municipal, D. Juan Marqués Frontera.

Se trata de un trabajo muy grande y muy completo que el señor Marqués ha hecho con cariño, teniendo presente los beneficios que ha de reportar a esta ciudad su cumplimiento.

La Junta felicitó al Sr. Marqués Frontera por su labor e hizo constar en acta, después de prestar al Reglamento su aprobación, la satisfacción con que lo ha recibido y las más expresivas gracias para su autor.

Se acordó después estudiar la conveniencia de instalar un laboratorio municipal para poder realizar toda clase de análisis.

Trató después la Junta de la necesidad de que sean terminadas las obras de construcción del Matadero público, y resolvió elevar una exposición en este sentido a la Comisión Permanente, para que dichas obras sean terminadas con arreglo al proyecto y con las condiciones que se expresan en el Reglamento Sanitario de referencia.

Con un llenazo de los que sólo se registran en nuestros teatros en las funciones en que no han de pasar los asistentes por la taquilla, se celebró anoche en el de la «Defensora Sollerense» la velada recreativa que anunciamos en nuestro número anterior. El programa que ya nuestros lectores conocen fué ejecutado al pie de la letra, siendo del agrado del público todos los números que lo componían, los cuales obtuvieron por parte de la banda de la «Lira Sollerense», del terceto Rullán-Noguera-Galmés, y de la compañía cómico-dramática del Sr. Forteza, una muy excelente interpretación. Nutridas y calurosas salvas

de aplausos premiaron la exquisita labor de los mencionados intérpretes así de las piezas musicales como del juguete cómico *Lanceros* y del fin de fiesta *El novio de D.ª Inés*.

La película *La despreciada* entretuvo agradablemente a los numerosos espectadores, notándose en ellos por la atención con que seguían su desarrollo un interés en cada una de las partes mayor. Fué muy elogiada.

En el sorteo de los obsequios con que quiso demostrar la Junta Directiva su gratitud a los favorecedores de la Sociedad que quisieron contribuir a sufragar los gastos de la fiesta, fueron premiados los siguientes números:

- Para *Un billete de cien pesetas*, el 2121.
- » *Un billete de cincuenta pts.* el 1105.
- » *Un billete de veinticinco pts.* el 2325.
- » *Un cordero* el 1210.
- » *Un servicio de café completo* el 2216.
- » *Una pieza de madapolán*, el 1772.
- » *Unos pendientes*, el 422.
- » *Seis toallas grandes*, 1198.
- » *Un paraguas*, el 719.
- » *Dos fruteras cristal*, el 36.

Salieron los concurrentes sumamente satisfechos de la variada y muy entretenida y agradable función. Esta, como todos los años suele serlo, fué una muy digna conmemoración de las dos gloriosas fechas que la «Defensora Sollerense» con júbilo celebra: la de la fundación de la Sociedad y la de la inauguración del vasto edificio de que es propietaria, el 1.º Noviembre de 1877 y el 9 de Octubre de 1887, respectivamente.

Plácemes, pues, a los organizadores de esta fiesta les enviamos desde estas columnas, al mismo tiempo que la expresión de nuestra gratitud por la atención que con nosotros han tenido al invitarnos para que a ella oficialmente pudiéramos asistir.

Por motivo del exceso de original de actualidad, que obliga a dedicar a él integramente la página en que solía incluirse la sección de *Futbolístiques*, a última hora y de acuerdo con nuestro redactor deportivo, nos vemos obligados a dejarla para la próxima edición, contando que no perderá actualidad con ello.

Referente al último partido jugado en Felanitx contra el club titular de aquella población, adelantaremos que, a pesar de haber jugado excelentemente, perdieron los del *M. S. Soller* por 4 a 1.

Y respecto al partido de mañana reproducimos a continuación lo que dice nuestro redactor en la forma peculiar de sus crónicas bajo el título: *Demà, una selecció de l'Atletic*.

«Aft de que puguen veure partit els aficionats de Soller, després de dues setmanes de dejuni, vendrà demà un bon equip de l'Atletic de Palma, a base de jugadors del reserva i primer, la potència dels quals queda manifesta en dir que el primer, diumenge passat, guanyà a Luca an el *Constància* per 2 a 0, mentres que a les mateixes hores el reserva, en el camp de l'Alfonso perdía per 1 a 0 davant el tercer de la Real Societat, havent perdonat els *Atletics* un penalty.

El *Marià Sportiu* alinjarà un onze digne del seu contrincant, essent el tercer defensiu el mateix que a Felanitx tengué una actuació admirable. Amb aquest partit se despedirà de la afició sollerica el simpàtic i notable defensa En Toni Seguí, que dimars s'embarca cap a Marsella, per estar-hi tot l'hivern.

Els nostres jugadors estan dispostos quan menys a no perdre per tanta diferència com les darreres vegades.»

La pesca de la lampuga continúa todavía, y estas últimas semanas, en los días en que el estado del mar permitió a los pescadores salir, se cogió este pescado en abundancia, tanto, que fué preciso llevar a otros mercados una buena cantidad ante el temor de que pudiera venderse todo en éste.

Son ya actualmente las lampugas de gran tamaño, lo que induce a muchas familias a hacer provisión para más adelante, comprando una regular cantidad que conservan en escabeche.

Los precios en estos días a que nos hemos referido oscilaron entre 2 pesetas y 1'50 el kilogramo.

Se nos dice que esta mañana, a las once, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno y la Junta local de Primera Enseñanza.

Han asistido a la reunión el Alcalde don José Ferrer; el Cura-Párroco, D. Rafael Sitjar; el Médico Municipal, D. Juan Marqués; los señores Tenientes D. Miguel Casanovas y D. Ramón Lizana, y los señores concejales D. Cristóbal Castañer, D. Bartolomé Sampol, D. Juan Bta. Mayol y don Pablo Seguí.

Se ha dado lectura a una circular del Excmo. señor Gobernador civil disponiendo que se celebre el próximo lunes la Fiesta de la Raza.

Después de deliberar acerca de los actos a realizar, se ha resuelto reunir a los señores Maestros y Maestras de las escuelas públicas y privadas de esta ciudad hoy a las seis de la tarde.

Probablemente se acordará celebrar una Misa el lunes, en la iglesia parroquial, a la cual asistirán todos los niños y niñas de las escuelas de Soller, y a la salida, tocando la banda de música de la «Lira Sollerense» la Marcha Real, desfilarán ante la Bandera Nacional, saludándola y besándola.

Durante la misa el señor Cura-Párroco dirigirá la palabra a los asistentes, desde el púlpito, explicando algún episodio de la civilización que España llevó al Nuevo Mundo.

De los actos que se celebren daremos cuenta en nuestro próximo número.

Habiéndose declarado en España fiesta nacional el día 12 de Octubre, gloriosa fecha del descubrimiento de América, celébrase la llamada Fiesta de la Raza, a la que se quiere imprimir de cada año mayor solemnidad.

Con tal motivo será el próximo lunes día de gala nacional, y permanecerán cerradas las escuelas públicas, las oficinas municipales y las de los Bancos de esta localidad.

Lo que nos complacemos en anunciar para conocimiento de nuestros lectores a quienes el conocer anticipadamente esta noticia puede convenir.

Anteayer, jueves, tomó posesión del cargo de Maestro de la Escuela nacional de niños de Biniraix, nuestro apreciado amigo D. Andrés Pol Pujol, quien desde el mes de Septiembre del año 1922 ha desempeñado dicho cargo en la escuela de Ababuj (Teruel).

Al dar al señor Pol la bienvenida, deseamos que su labor sea beneficiosa para los alumnos de la escuela que va a regentar.

Con motivo de haberse posesionado de su cargo el nuevo Maestro, ha cesado en la dirección de la escuela de Biniraix don Juan Miralles Torres, para cuyo cargo fué nombrado con carácter interino en el mes de Noviembre último.

Recibimos días pasados una carta certificada, procedente de la Habana, que se nos ha dirigido para entregar a la señora María Coll de Frau.

Suponemos, cuando así ha procedido la persona que la referida carta ha escrito, que es por ignorar la dirección de la destinataria, y, como la ignoramos también nosotros, damos publicidad a la noticia para que pueda la interesada pasar por esta Redacción a reclamar la misiva que le pertenece.

No ha descendido la columna termométrica en esta comarca, durante la presente semana, a más de los grados de la mínima que consignamos en nuestra crónica anterior; al contrario, ni siquiera a ellos, la que ha señalado el día de mayor descenso, llegó. Esta temperatura templada que disfrutamos ahora es debida, sin duda, a hallarnos en lo que suele llamarse *s'estiu de San Martí*, que no ha llegado a ser el tal «pequeño estío» este año debido a lo adelantado del otoño por causa de las pasadas tormentas, con las que se inició prematuramente el cambio de estación.

Después de algunos días despejados, que siguieron a las lluvias caídas durante la semana anterior, ayer volvió a llover copiosamente en esta comarca, y esto, que

FRUITS ET PRIMEURS DU ROUSSILLON

R. PINTO FORTUNY

PROPRIÉTAIRE EXPÉDITEUR

Spécialité en Poires tardies fondantes de Cerdagne

(Hauts Plateaux Pyrénéens)

Produits d'Espagne et d'Algerie

Télégrammes: PINTO FORTUNY

PERPIGNAN

bien puede decirse ha sido «sobre mojado», ha contribuido grandemente a que hayan alcanzado un buen tempero—ya deseado por los agricultores—las tierras de labor. Hoy ha amanecido nublado y con tendencia a lluvia también; más tarde ha caído un chaparrón, y un cariz como al amanecer presenta todavía el día a la hora en que escribimos.

Notas Comerciales

El vapor de esta matrícula «María Mercedes» llegó ayer a Palma, con cargamento de guano procedente de Cette, pero no ha podido efectuar la descarga y por este motivo no llegará a este puerto hasta el martes próximo, día 13.

Una vez descargadas las mercancías que trae para los comerciantes e industriales de esta plaza, volverá a tomar la carga que se le tiene ya preparada, y probablemente el mismo día por la noche saldrá para Barcelona y Cette.

COTIZACIONES DE LA SEMANA (del 5 al 10 de Octubre.)

	Francos	Libras	Dólares	Belgas
Lunes . . .	32'45	33'72	6'96	30'75
Martes . . .	32'15	33'62	6'94	31'10
Miércoles . . .	32'10	33'69	6'95	31'10
Jueves . . .	32'25	33'71	6'96	31'25
Viernes . . .	32'35	33'68	6'95	31'40
Sábado . . .	32'20	33'65	6'94	00'00

Notas de Sociedad**BODAS**

Por medio de escuela de participación que hemos recibido, vinimos en conocimiento, días pasados, de que nuestros paisanos y amigos el joven comerciante don Jaime Bennassar y la agraciada señorita Ana Miró, se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio el lunes de esta semana, día 5, en el pueblo de Montargis, del departamento del Loiret, en Francia.

La bendición nupcial tuvo lugar a las once de la mañana en la iglesia de Santa María Magdalena, y a la brillante ceremonia religiosa asistieron, además de los allegados de los contrayentes, numerosos amigos de ambos y de sus respectivas familias.

Damos a éstas cordial enhorabuena al mismo tiempo que felicitamos a los jóvenes desposados, a quienes deseamos en su nuevo estado perdurable dicha.

En la mañana del jueves de la presente semana, día 8 del que cursa, a las cinco, se unieron con el santo lazo del matrimonio, D. Cristóbal Sbert Llaneras, y la virtuosa señorita Catalina Gual Barceló. Bendijo la unión el Dr. D. José Pastor, vicario. Fueron padrinos en la ceremonia religiosa la madre del contrayente, D.ª Bárbara Llaneras y Bauzá, y el padre de la contrayente D. Guillermo Gual y Martí.

También el vicario D. José Pastor, a las siete y cuarto del día mismo, autorizó el matrimonio de D. Pedro Juan Company y Segura, comerciante establecido en Nancy (Francia), y la virtuosa señorita Juana Bennassar y Gelabert.

Fueron padrinos: el hermano del novio D. Amador, y en representación su tío

paterno, D. José, y el padre de la contrayente D. Miguel Bennassar y Ferragut.

Ambas parejas, —a quienes felicitamos y deseamos toda suerte de bendiciones en su nuevo estado— salieron en sendos automóviles, el día mismo, en viaje de boda.

NACIMIENTO

El Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad y Delegado de la Asociación Nacional en Baleares, nuestro muy apreciado amigo D. Luis Sanchis, está recibiendo muchas felicitaciones con motivo del nacimiento de un nuevo hijo varón, ocurrido ayer tarde en Chelva (Valencia) donde se halla su esposa, D.ª Genoveva Pastor, terminando el veraneo.

A estos parabienes por el natalicio y por el inmejorable estado de la madre y del nuevo vástago, unimos el nuestro.

BACHILLER

Día 28 del finido Septiembre obtuvo el título de Bachiller el estudioso joven Andrés Torrens Pastor.

Reciba nuestra felicitación, que hacemos extensiva a sus señores padres y tío paterno, el Farmacéutico D. Jaime.

DE VIAJE

El jueves de la anterior semana salieron de esta ciudad para visitar algunas poblaciones de Suiza y de Francia nuestros apreciables amigos el comerciante don Francisco Arbona y su distinguida esposa D.ª Rosa Rullán.

El miércoles de la presente, después de pasar la temporada veraniega en la deliciosa finca *Ca's Canonge*, de este puerto, salieron para Valencia el comerciante, antiguo y apreciado amigo nuestro, don Francisco Oliver y su simpática esposa D.ª Juana Hernández.

Tras breve estancia entre nosotros y acompañado de su bella hija, ha embarcado hoy para Barcelona, de paso para Marsella, el conocido comerciante y naviero D. José Ripoll Magraner, quien va a ponerse nuevamente al frente de su importante casa comercial Ripoll y Comp.ª de dicha ciudad francesa.

Para Cerbère, en cuya población, como es sabido, posee importante establecimiento dedicado al trasbordo de mercancías y operaciones de Aduana, salió el jueves de esta semana D. Antonio Colom, a quien acompañan sus distinguidas esposa e hija.

A todos les deseamos hayan tenido o tengan un viaje muy feliz.

NECROLÓGICAS

El sábado de la anterior semana falleció repentinamente en su domicilio, situado en las afueras de esta población, el conocido comerciante D. Juan Castañer Bisbal, y causó su muerte, por lo inesperada no obstante la avanzada edad de éste, entre sus amistades y relaciones familiares, al mismo tiempo que la pena consiguiente, general consternación.

Y estas amistades y relaciones del señor Castañer eran numerosas, cosa fácil de comprender si se tiene en cuenta que durante muchos años de su actividad, ya siendo patrón de buque mercante ya estando establecido comercialmente en Vienne, más tarde, cuando se retiró de la navegación, hubo de mantener roce continuo con muchas personas. De éstas fué siempre apreciado por su laboriosidad y por su seriedad y honradez.

Navegación Sollerense S. A.

SERVICIO DECENAL PALMA - SÓLLER - BARCELONA - CETTE Y VICE-VERSA POR EL

Vapor MARIA MERCEDES

ADMITIRÁ CARGA Y PASAJE

Consignatarios: Palma, Sres. G. Mulet e hijos S. L. — Sóller, G. Bernat, Príncipe, 24. — Barcelona, José Gilabert, Cristina, 6. — Cette, Mrs. Bernat et Rullán, Avenue Victor-Hugo, 27.

Baja al sepulcro el popular *Patrò Nou* a la edad de 83 años, habiéndose conservado hasta la ancianidad fuerte y robusto, pleotórico de vida.

La conducción del cadáver al cementerio se verificó, previo el rezo del rosario en la casa mortuoria, el domingo al anochecer, y a este acto asistió parte del clero parroquial, la música de capilla, que cantó el *Miserere* durante el trayecto, la Junta Directiva y nutrida representación de la «Defensora Sollerense», a cuya sociedad había pertenecido largos años el finado, y numerosos amigos con sendos cirios o blandones. El funeral en sufragio de su alma se celebró en la Parroquia el lunes por la mañana, y al acto religioso asistió también una muy numerosa concurrencia.

Descanse en paz el anciano señor Castañer y reciban los que le querían y eran de él queridos, que lloran en estos momentos la irreparable pérdida, consuelo en su aflicción y la expresión de nuestro más sentido pésame.

De Teatros

En el teatro de la «Defensora Sollerense» ha de tener lugar mañana, en las funciones de la tarde y de la noche, la proyección de la última jornada de la serie *Vidocq*, que tan extraordinario éxito ha obtenido durante la proyección de las anteriores jornadas.

Además de dicha cinta se exhibirá un grandioso drama en cinco partes, interpretado por los principales artistas de la Comedia Francesa, titulado *La Justicia de Alha* y una película cómica en dos partes que lleva por título *Del subsuelo al Paraíso*.

La empresa del «Teatro Victoria» nos recuerda, para que lo hagamos público, que el próximo día 17 se estrenará en este favorecido salón la sensacional película en nueve partes *Cazando fieras en Africa con la cámara y el rifle*, una de las mejores producciones de la casa «Universal».

Mañana, en dicho cine, se estrenará los episodios 9 y 10 de la serie que tanto interés ha despertado en el público, *El Rey del Radio*, y además una grandiosa película dramática en cinco partes, titulada: *La amenza roja*, y otra cómica.

Vida Religiosa

Las fiestas religiosas que se celebraron el domingo último en la Parroquia y en la iglesia de Ntra. Sra. de la Visitación, en honor de Ntra. Sra. del Rosario y de San Francisco de Asís, respectivamente, revistieron inusitado esplendor, viéndose sumamente concurridos todos los actos que una y otra constituyeron.

En la misa mayor predicó, en la Parroquia, el elocuente orador sagrado Rdo. don Jerónimo Pons, quien en brillante estilo glosó la protección dispensada a las huertes cristianas por la Santísima Virgen en la históricamente célebre batalla de Lepanto; y en el Convento, también en la misa mayor, tejió hermoso panegírico del Santo fundador de la excelsa, popular y universal orden franciscana, el Rdo. Padre Oliver, de la C. O.

Por la tarde verificóse la procesión del Rosario, que cantó durante el trayecto la música de capilla, y a la que concurrieron numerosos fieles, y en la mencionada igle-

sia de la Visitación hubo función solemne, con exposición del Santísimo, al anochecer, predicando después el Rdo. D. Rafael Sitjar, Arcipreste, quien con su habitual claridad y sencillez persuasiva puso de relieve las virtudes del Serafín de Asís y las maravillas de su glorioso tránsito.

CULTOS

En la iglesia Parroquial. — Mañana, domingo, día 11. — *Fiesta a San Cosme i San Damían*. — A las siete y media, Misa de comunión general para las Madres Cristianas; a las nueve y media, Horas menores y a las diez y cuarto Oficio con sermón que hará el Rdo. Sr. D. Antonio Caparó. — Por la tarde, a las dos, explicación de catecismo y a las cuatro, Vísperas, Completas y ejercicio mensual propio de las Madres Cristianas; a las seis y media, rosario solemne con exposición de S. D. M.

Domingo, día 18. — Tercera Dominica del Santísimo Sacramento.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Visitación (Convento). Mañana, domingo, día 11. — Por la tarde, a las cuatro y media, rosario y función en honor de los SS. CC. con exposición y sermón.

Viernes, día 16. — Al anochecer, a las seis y cuarto Rosario y función dedicada al Santo Cristo.

Registro Civil**NACIMIENTOS**

Día 26. — Antonio Bta. Deyá, hijo de Miguel y Juana.

Día 30. — Juan Garau Bujosa, hijo de Jaime y Antonia.

Día 3. — Catalina Amengual Ferrer, hija de Gabriel y Antonia.

Día 5. — Josefa Sina Mayol, hija de José y Martina.

Día 8. — María Reus Mas, hija de Rafael y María.

Día 8. — Jaime Cifre Marroig, hijo de María y Francisca.

MATRIMONIOS

Día 29. — Francisco Fontanet Piña, con Margarita Oliver Puig, solteros.

Día 3. — Juan Bota Enseñat, con María Ripoll Vicens, solteros.

DEFUNCIONES

Día 30. — Catalina Casanovas y Oliver, 53 años, casada, M.ª 62 n.º 18.

Día 3. — Juan Castañer Bisbal, de 81 años, casada, manzana 56, núm. 45.

Día 5. — Margarita Ozonas Deyá, de 42 años, soltero, manzana 44, núm. 9.

Día 8. — Francisca Cifre Seguí, de 50 años, casada, manzana 49, núm. 44.

Se desea vender

una casa grande, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en Palma, calle del Obispo Maura, 113; reúne inmejorables condiciones de construcción y posee dos grandes cisternas y un jardín de 230 metros cuadrados. Para informes, calle de San Cristóbal, 7, Sóller.

Se necesita

en punto céntrico de Francia, un joven, o matrimonio, que conozca bien el comercio de frutas y sepa el francés. Se le interesará en los beneficios.

Para informes dirigirse a esta Imprenta o bien a Mr. Sampo, rue de la Charité, 84. — Lyon.

Se venden dos casas

Una situada en la calle de la Romaguera núm. 23, con dos porciones de tierra huerto, delante y detrás de la casa, y siete minutos de agua de la fuente de S' Olla; y la otra en la calle de Balitx, núm. 3.

Informes: Calle de Batx, núm. 11.

Antigua casa **PABLO FERRER**

FUNDADA EN 1880

Expediciones de frutos, primeurs y legumbres del país.

Especialidad en espárragos, melones, tomates y todo clase de fruta de primera calidad.

ANTONIO FERRER

46, Place du Chatelet—HALLES CENTRALES—ORLEANS.

PEDRO CARDELL

VILLARREAL (Castellón)

EXPORTACION DE NARANJAS Y MANDARINAS

LIMONES, CACAHUETES, FRUTOS Y LEGUMBRES

Telegramas: CARDELL VILLARREAL

BERNARDO ARBONA et ses fils

Importation - Exportation

FRUITS FRAIS, secs et primeurs

Maison principale á MARSEILLE: 28, Cours Julien

Téléph. 15-04—Telegramas: ABÉDE MARSEILLE

Succursale á LAS PALMAS: 28, Domingo J. Navarro

Télégrammes: ABEDÉ LAS PALMAS

PARIS

Maison de Commission et d'Expéditions

BANANES, FRUITS SECS, FRAIS, LÉGUMES

8 et 10, Rue Berger—Télégrammes: ARBONA-PARIS—Téléphone: Central 08-83

Maison d'expédition de fruits et primeurs

Jacques Vicens Propriétaire

ROQUEMAURE (Gard)

TELEPHONE 19 Adresse télégraphique: VICENS ROQUEMAURE

Succursale á **ROGNONAS (B. du R.)**

Adresse télégraphique: VICENS EXPÉDITEUR, ROGNONAS

Spécialité de cerises, bigarreau, abricots, pêches, poires, chasselas, clairette, serban, (par wagons completos); hollandes, bauvais, (par wagons completos); tomates, choufleurs, salades de toute qualité; melons muscats et cantaloups espagnols; etc.

SPECIALITÉ DE RAISINS DE TABLE POUR L'EXPORTATION

Expéditions de Raisins de Table par Wagons Completos
de 4000 kilos en billots de 20 kilos

CHASSELAS DORÉS
de L'Hérault et du Thor
(Vaucluse)

B. Barceló

Chasselas servants.
Grosvert, claires.
Oeillades, aramonds.

EXPÉDITEUR

Adresse Télégraphique
BARCELÓ Le Thor
(VAUCLUSE)

COMMISSIONNAIRE
EN FACE LA GARE
LE THOR (VAUCLUSE)

Adresse Télégraphique
jusque á 31 Août
BARCELÓ Ville neuve
les Maguelonne
(HERAULT)

SPECIALITE DE VAGONS
COMPOSÉS

Raisins - Melons - Tomates - Legumes - Fruits

A LA DEMANDE DU CLIENT

Emballage soigné, 25 ans d'expérience.

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

LA SOLLERENSE

JOSE COLL

Casa Principal en CERBERE

SUCURSALES EN PORT-VENDRES Y PORT-BOU

Corresponsales

CETTE: Llorca y Costa—Rue Pons de l'Hérault, 1
BARCELONA: Sebastián Rubirosa—Plaza Palacio, 2

ADUANAS, COMISION, CONSIGNACION, TRANSITO

Agencia especial para el transbordo y la reexpedición de Frutos y primeurs

SERVICIO RÁPIDO Y ECONOMICO

Téléfono Cerbère, 9
Cette, 616

Telegramas CERBERE - José Coll
CETTE - Llascane
PORT-BOU - José Coll

EXPORTATION - IMPORTATION

FRUITS - LEGUMES - PRIMEURRS

Maison **AUGUSTIN VILLE FILS**

FONDÉE EN 1890

J. Comes et L. Cavallé

Neveux Successeurs

24 et 24 bis. Avenue de Saint Esteve **PERPIGNAN**

TÉLÉPHONE: 6-45—Adresse Télégraphique: COMES-CAVAILLÉ-PERPIGNAN
Registre du Commerce: PERPIGNAN N.º 7.303

GASPARD MAYOL

EXPÉDITEUR

Avenue de la Pepinière, 12 — **PERPIGNAN** (Pyr. Orles.)

Spécialité en toute sorte de primeurs

et légumes, laitues, tomates, pêches, abricots, chasselas, melons cantaloups et race d'Espagne, poivrons race d'Espagne et haricots verts et à écosser, etc.

Télégrammes: MAYOL-AVENUE PEPINIÈRE PERPIGNAN

Maisons d'approvisionnement

Importation & Exportation

G. Alcover et M. Mayol

Rue Paul Bezançon, 9 - Metz. Succursales

Rue Serpantoise
Ave de l'Esplanade
Ave de la Tête d'Or
Place St. Louis

Première Maison de la région de l'Est en fruits exotiques et primeurs de toutes provenances.

SPECIALITÉ DE PRODUITS D'ITALIE

Télégrammes: ALCOPRIM-METZ.

Téléphone 226



Máquinas para coser y bordar

las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES
de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsets, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto.

Dirección general en España: RAPIDA, S. A.

AVIÑO, 9 - APARTADO, 738

BARCELONA

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis.



Importation de Bananes
toute l'année
Expédition en gros de Bananes
en tout état de maturité

Caparó et España

16, Rue Jean-Jacques Rousseau.—BORDEAUX

EMBALLAGE SOIGNÉ

Adresse télégraphique: Capana-Rousseau-BORDEAUX.—Téléphone 38-30

FRUITS FRAIS ET SECS-PRIMEURS

Spécialité de DATTES, BANANES, FIGUES, ORANGES, CITRONS

Maison **J. ASCHERI**

LLABRÉS PÈRE ET FILS Successeurs

27-31, Boulevard Garibaldi, 27-31

MARSEILLE

Adresse télégraphique:
JASCHERI, MARSEILLE

TÉLÉPHONE
21-18

Transportes Internacionales

TELÉFONO:
6-70

Agencia de Aduanas

Telegramas:
MAILLOL

Martial Maillo

1, Quai Commandant Samary, 1-- CETTE

Servicio especial para el transbordo de frutas

Casa presentando todas las ventajas:

Competencia indiscutible en cuestión de transportes.

Perfecta lealtad en todas sus operaciones.

Absoluta regularidad y prontitud en las reexpediciones.

Extrema moderación en sus precios.

TRANSPORTES

MARÍTIMOS y TERRESTRES

AGENCIA de ADUANAS

CASAS en

CETTE 11 quai du Bosc
VALENCIA 8-10 calle Liop
SOLLER 8 calle Bauzá
PORT-BOU Espagne

ANTIGUA CASA BAUZÁ y MASSOT

Jacques MASSOT et fils

SUCESORES

TELEFONOS

CERBERE 8
PORT-BOU 21 iut
SOLLER —
VALENCIA 1291
CETTE 3-37

TELEGRAMAS

MASSOT

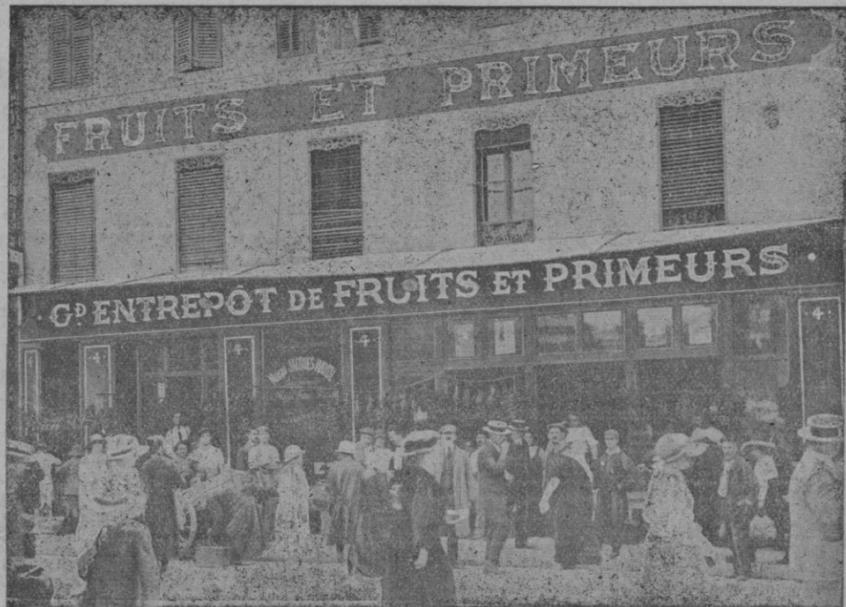
Cerbere
Cette
Port-Bou
VALENCIA

CASA CENTRAL

Cerbere

Pyr. Orles.
FRANCIA

Téléphone 16-35—Télégrammes: MAYOL, Minimes 4, Marseille



MAISON JACQUES MAYOL, FONDÉE EN 1880

EN FACE LE MARCHÉ CENTRAL

4, RUE DE MINIMES, 4 — MARSEILLE

IMPORTATION DIRECTE de fruits et primeurs de toute nature.
Fournitures pour Expéditions, Compagnies de Navigations, Magasiniers
revendeurs, comestibles, etc., etc.



Hotel-Restaurant 'Marina'
Masó y Ester

Inmejorable situación, próximo estación y muelles. Expléndidas habitaciones recientemente reformadas para familias y particulares. Esmerado servicio a carta y cubierto. Nueva instalación, cuartos de baño y teléfonos, timbres y luz eléctrica en todos los departamentos de la casa.

Intérprete a la llegada de los trenes y vapores.

Los dueños se complacen en manifestar que regirán los mismos precios anteriores a la reforma.

Teléfono 2869 A:

Plaza Palacio, 10-BARCELONA

FRUTOS FRESCOS Y SECOS

— IMPORTACIÓN DIRECTA —

DAVID MARCH FRÈRES J. ASCHERI & C.^{ia}

M. Seguí Sucesor

EXPEDIDOR

70, Boulevard Garibaldi (antiguo Musée). MARSEILLE

Teléfono n.º 37-82. ♦ ♦ ♦ Telegrama: Marchprim.

SPÉCIALITÉ par WAGONS COMPLETS
DE CHASSELAS ET GROS-VERT

COMMISSION EXPÉDITION
CARDELL, Frères

F. CARDELL, PROPRIÉTAIRE SUCESSEUR

ADRESSE TÉLÉGRAPHIQUE:

CARDELL FRÈRES LE-THOR

LE THOR

(VAUCLUSE)

TÉLÉPHONE 18

FRUITS FRAIS - FRUITS SECS - PRIMEURS

IMPORTATION
EXPORTATION**RIPOLL & C.^{IE}**CONSIGNATION
TRANSIT

15, COURS JULIEN, 15

Téléphone 21 - 50

MARSEILLE

Télégrammes: RIPOLL - MARSEILLE

Importation directe d'oranges des meilleurs régions de Valencia par vapeur *Unión* et voiliers à moteur *Nuevo Corazón*, *Providencia* et *San Miguel*.

Spécialité pour les expéditions d'oranges, bananes, dattes, figues et arachides par wagons complets.

F. ROIG**LA CASA DE LAS NARANJAS**

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: EXPORTACION VALENCIA

CORRESPONDENCIA: F. ROIG BAILEN A VALENCIA

TELEFONOS	Puebla Larga:	2 P
	Carcagente:	56
	Grao Valencia:	{ 3243
	Valencia:	{ 3295 805 1712

MAISON D'EXPÉDITIONS DE FRUITS
et primeurs de la Vallée du Rhône et ardècheEspecialité en cerises, pêches, prunes reine, claudes et poires
William, pommes a couteau, raisins.**A. Montaner & ses fils**

10 - 2 Place des Clercs 10 - 12

SUCCURSALE: 5 Avenue Victor-Hugo 5 - VALENCE sur Rhône

Téléphone: 94. - Télégrammes: Montaner Valence.

MAISON A PRIVAS (ARDECHE)

Pour l'expéditions en gros de châtaignes, marrons et noix

Télégrammes: MONTANER PRIVAS

MAISON A CATANIA (ITALIA)Exportation oranges, mandarines, citrons, fruits secs de Sicile
et d'Italie.

VIAE FISCHETTI, 2, A.

Téléphone 1001

Télégrammes: MONTANER FISCHETTI CATANIA

Société Anonyme Franco-Espagnole

DE TRANSIT & DE TRANSBORDEMENTS

David MARCH, ROCARIES & C^{ie}

AGENTS EN DOUANE

Siège Social à CERBÈRE (Pyrées - Orientales)

TÉLÉPHONE:	Maison à PORT-BOU (Espagne)	TÉLEGRAMMES:
Cerbère N.º	Représentés à CETTE par M. Michel BERNAT	TRASBORDO - CERBÈRE
Cette N.º 4.08	Quai Aspirant-Herber, 3	TRASBORDO - PORT-BOU
		Michel BERNAT - CETTE

Agents de la Compagnie Maritime NAVEGACION SOLLERENSE

MAISON

Michel Ripoll et C.^{ie}

Importation * Commission * Exportation

SPÉCIALITÉ EN BANANES

Fruits frais et secs de toutes sortes

Oranges ● Citrons ● Mandarines

— PRIMEURS —

Expéditions de NOIX et MARRONS

1 bis Place des CAPUCINS

BORDEAUX

Télégrammes: Ripoll-Bordeaux

Telephone numéros 20-40

EXPORTACION AL EXTRANJERO ● NARANJAS Y MANDARINAS ● LIMONES GRANADAS ARROZ Y CACAHUET

FRANCISCO FIOLE
ALCIRA (VALENCIA)

Casa fundada en 1912

Telegramas: FIOLE ALCIRA

IMPORTATION: EXPORTATION

SPECIALITE DE BANANES ET DATTES

FRUITS FRAIS ET SECS

J. Ballester**2, Rue Vian. - MARSEILLE**

Adresse télégraphique: Hormiga Marseille

Téléphone Permanent 8-82